**ANEXO A - MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE**

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE CON LAS QUE DEBERÁ CONTAR EL ÁREA EN LA CUAL SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS; ASÍ COMO DE LA DEL PERSONAL QUE SE ENCARGARA DE EJECUTAR LOS CONCEPTOS DE TRABAJO QUE COMPRENDE LA PRESENTE OBRA PÚBLICA.

CONSIDERANDO QUE EN EL INMUEBLE SE REALIZARÁN TRABAJOS DE **ADAPTACIÓN DEL CAMINO QUE COMIENZA EN LA TAQUILLA CON DIRECCIÓN A LA EXPLANADA PRINCIPAL DE LA ZONA ARQUELÓGICA**; ENSEGUIDA SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES:

**1.- DISPOSICIONES GENERALES**.

“**EL CONTRATISTA**” SE COMPROMETERA A CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA **NOM-031-STPS-2011**, “**CONSTRUCCIÓN, CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**”, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 4 DE MAYO DEL AÑO 2011; ASÍ COMO DE OBSERVAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE QUE **RESULTEN APLICABLES** EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE OBRA PÚBLICA, LAS CUALES SE SEÑALAN DE MANERA ENUNCIATIVA, MAS NO LIMITATIVA, SIENDO LAS SIGUIENTES:

**1.1.-** CONFORMAR Y ESTABLECER EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL INMUEBLE, ANTES DE INICIAR CON LOS TRABAJOS A REALIZAR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 9 DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA **NOM-031-STPS-2011**.

**1.2.-** TENDRA LA OBLIGACIÓN DE OBSERVAR LAS DISPOSICIONES, REGLAMENTOS, ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ESPECIFICACIONES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE SEAN APLICABLES EN EL AMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL; ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE “**EL INSTITUTO**”.

**1.3.-** DEBERÁAPLICAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS DE SEGURIDAD E HIGIENE NECESARIAS.

**1.4.-** DEBERÁINSCRIBIR A SUS TRABAJADORES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).

**2.- SEGURIDAD INDIVIDUAL**.

EN MATERIA DE SEGURIDAD INDIVIDUAL “**EL CONTRATISTA**” SE COMPROMETE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO A REALIZAR, CUMPLIR PUNTUALMENTE CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

**2.1.-** PROPORCIONAR CASCO DE PROTECCIÓN A TODO EL PERSONAL QUE TRABAJARA EN LA OBRA, CUMPLIENDO LAS NORMAS OFICIALES, INDEPENDIENTEMENTE DEL ÁREA EN QUE LABOREN O QUE ESTOS TENGAN EL CARÁCTER DE VISITANTES.

**2.2.-** PROPORCIONAR GAFAS DE SEGURIDAD O CARETAS, AL PERSONAL QUE INTERVENGA EN LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN LOS QUE EXISTA RIESGO POR LA EXPOSICIÓN DE PARTÍCULAS PROYECTADAS O POR RADIACIONES, TALES COMO SOLDADURA, CORTE, ESMERILADO, PICOLETEADO, ETC.

**2.3.-** PROPORCIONAR GUANTES DE CARNAZA DE USO RUDO, AL PERSONAL QUE EFECTUE MANEJO DE MATERIALES PUNZOCORTANTES Y/O ABRASIVOS.

**2.4.-** PROPORCIONAR MEDIOS DE PROTECCIÓN PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS, AL PERSONAL QUE EFECTÚE TRABAJOS EN LOS CUALES SE PRODUZCAN EVAPORACIONES NOCIVAS, POLVOS O GASES.

**2.5.-** PROPORCIONAR BOTAS DE HULE AL PERSONAL QUE EFECTÚE TRABAJOS EN LUGARES CON EXPOSICIÓN DE HUMEDAD CONSTANTE, TALES COMO EXCAVACIONES INUNDADAS Y COLADOS.

**3.- SEGURIDAD EN EL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO**.

EN MATERIA DE SEGURIDAD, EN EL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO COMPLEMENTARIO, “**EL CONTRATISTA**” SE COMPROMETE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, A CUMPLIR PUNTUALMENTE CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

**3.1.-** PROPORCIONAR AL PERSONAL, LAS HERRAMIENTAS AUXILIARES ADECUADAS PARA QUE SEAN UTILIZADAS EN LOS TRABAJOS QUE ASI LO REQUIERAN.

**3.2.-** VERIFICAR QUE LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS, QUE ASÍ LO REQUIERAN, CONSERVEN SUS PROTECCIONES Y FORMAS PARA LAS QUE FUERON DISEÑADAS; ASÍ COMO LOS ACCESORIOS DE SEGURIDAD ORIGINALES EN POLEAS, FLECHAS, ENGRANES, SIERRAS Y CUCHILLAS UTILIZADAS EN LOS TRABAJOS, APEGANDOSE A LAS INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE.

**3.3.-** VERIFICAR QUE TODAS LAS INSTALACIONES CON LAS QUE CUENTA EL INMUEBLE PARA CONECTAR EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS, INCLUYAN INTERRUPTORES DE SEGURIDAD, FUSIBLES, CABLES, AISLAMIENTOS, TOMAS DE CORRIENTE Y ACCESORIOS ADECUADOS, CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA LAS CARGAS ELÉCTRICAS A EMPLEAR.

**3.4.-** SUPERVISAR QUE LA MAQUINARIA, ASÍ COMO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA COMPLEMENTARIA SEAN OPERADAS ÚNICAMENTE POR EL PERSONAL CAPACITADO.

**3.5.-** VERIFICAR DIARIAMENTE QUE LOS CABLES Y ACCESORIOS UTILIZADOS PARA EL IZAJE DE MATERIALES, EQUIPO Y HERRAMIENTA COMPLEMENTARIA SE ENCUENTREN EN ÓPTIMAS CONDICIONES.

**3.6.-** SE DEBERÁ PROHIBIR EL TRANSPORTE DEL PERSONAL EN LOS ESTRIBOS, SALPICADERAS, CAJAS, BOTES O CUCHARONES DE LOS VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO MÓVIL AUTOPROPULSADO DE TRANSPORTE DE MATERIALES; ASÍ COMO EN CUALQUIER OTRA PARTE QUE NO ESTE DISEÑADA ESPECIFICAMENTE PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL.

**3.7.-** LOS VEHÍCULOS, MAQUINARIA O EQUIPOS AUTOPROPULSADOS DE TRANSPORTE DE MATERIALES O SUSTANCIAS PELIGROSAS EN CONTENEDORES, DEBERÁN CONTAR CON ADITAMENTOS QUE NO PERMITAN EL LIBRE MOVIMIENTO DE DICHOS CONTENEDORES; ADEMAS DE CONTAR CON LA SEÑALIZACIÓN CORRESPONDIENTE QUE INDIQUE LA IDENTIFICACIÓN DE SUS RIESGOS.

**4.- SEGURIDAD EN LA OBRA**.

EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LA OBRA, “**EL CONTRATISTA**” SE COMPROMETE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO A REALIZAR, A CUMPLIR PUNTUALMENTE CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

**4.1.-** COLOCAR SEÑALES Y AVISOS QUE SEAN CLAROS Y VISIBLES; DE TIPO INDICATIVO, PREVENTIVO, RESTRICTIVO Y/O PROHIBITIVO, INFORMANDO LA LOCALIZACIÓN DE OFICINAS, ZONAS DE SERVICIO, ZONAS DE PELIGRO POTENCIAL Y ZONAS RESTRINGIDAS.

**4.2.-** ALMACENAR EN LUGARES PROTEGIDOS, VENTILADOS Y RETIRADOS DEL ÁREA EN LA QUE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS; ASÍ COMO DEL ÁREA DEL COMEDOR, LOS COMBUSTIBLES TALES COMO: GASOLINA, DIESEL, PETRÓLEO, THINNER Y AGUARRÁS, LOS CUALES DEBERÁN PERMANECER EN RECIPIENTES DEBIDAMENTE CERRADOS, QUE PERMITAN SU VACIADO SIN DERRAMES O SALPICADURAS; ADEMAS DE SER TRANSPORTADOS EN RECIPIENTES DE TIPO IRROMPIBLE CON TAPA; EL ACCESO SERÁ EXCLUSIVO ÚNICAMENTE AL PERSONAL RESPONSABLE DE SU MANEJO.

**4.3.-** PROPORCIONAR EXTINTORES DEL TIPO “ABC”, UBICANDOLOS ADECUADAMENTE EN LAS ÁREAS DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES, RESGUARDO DE DESPERDICIOS Y ZONAS DE MAYOR CONCENTRACIÓN DE PERSONAL, VIGILANDO LOS PERÍODOS DE CADUCIDAD, A EFECTO DE REALIZAR LAS DESCARGAS Y RECARGAS OPORTUNAMENTE, CONFORME A LO QUE DETERMINA LA NORMA OFICIAL MEXICANA **NOM-002-STPS-2010** (**CONDICIONES DE SEGURIDAD-PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO**), O LAS QUE LA SUSTITUYAN.

**4.4.-** EVITAR FUGAS DE AGUA EN TOMAS, CONDUCTOS Y SALIDAS, INSTALANDO LOS ELEMENTOS APROPIADOS AL USO REQUERIDO EN LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO.

**4.5.-** COLOCAR UN BOTIQUÍN PARA COMPLETO PRIMEROS AUXILIOS EN LA OFICINA “**DEL CONTRATISTA**”; ASÍ COMO EN EL LUGAR DE LA OBRA, INDICANDO A LOS TRABAJADORES LOS NÚMEROS DE TELEFONOS Y CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DE LA CLÍNICA DE EMERGENCIA MÁS CERCANA A LA OBRA Y DEL SERVICIO DE URGENCIA; ASÍ COMO LETREROS DE PROTECCIÓN CIVIL (RUTA DE ENLACE, PUNTO DE REUNIÓN).

**4.6.-** ESTIBAR LOS MATERIALES, DE TAL FORMA QUE SE GARANTICE LA ESTABILIDAD Y CONSERVACIÓN DE LOS MISMOS, DISTRIBUYENDO SU PESO, DE TAL MANERA QUE NO REBASE LA CAPACIDAD DE CARGA DEL ELEMENTO DE SUSTENTACIÓN.

**4.7.-** CONTAR CON LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LA MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA COMPLEMENTARIA QUE SE UTILICEN EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA MEXICANA **NOM-004-STPS-1999** (**SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE UTILICE EN LOS CENTROS DE TRABAJO**), O LAS QUE LA SUSTITUYAN.

**4.8.-** DAR AVISO A LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LOS ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DE TRABAJO QUE OCURRAN EN LA OBRA, CONFORME A LO PREVISTO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA **NOM-030-STPS-2009** (**SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- FUNCIONES Y ACTIVIDADES**), O LAS QUE LA SUSTITUYAN.

**5.- HIGIENE**.

EN MATERIA DE HIGIENE EN LA OBRA, “**EL CONTRATISTA**” SE COMPROMETE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, A CUMPLIR PUNTUALMENTE CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

**5.1.-** MANTENER LA OBRA LIMPIA, LIBRE DE ESCOMBRO, TOMANDO EN CUENTA QUE LOS MATERIALES, EQUIPO Y HERRAMIENTA COMPLEMENTARIA, OCUPEN UN LUGAR ADECUADO Y ESTEN DEBIDAMENTE ACOMODADOS.

**5.2.-** EVITAR ACUMULACIONES DE BASURA, DESPERDICIOS Y AGUA ESTANCADA.

**5.3.-** INSTALAR EN LA OBRA, LOS SERVICIOS SANITARIOS SUFICIENTES QUE SE REQUIERAN, DEBIÉNDOSE CONSERVAR EN CONDICIONES ADECUADAS DE LIMPIEZA Y FUNCIONAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE TABLA:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **NÚMERO DE TRABAJADORES** | **W.C.** | **LAVABO** | **REGADERA** |
| 1-10 | 2 | 2 | 2 |
| 11-30 | 2 | 3 | 3 |
| 31-50 | 4 | 4 | 4 |
| 51-90 | 5 | 5 | 4 |
| 91-135 | 7 | 4 | 4 |

**5.4.-** SE INSTALARÁ EN LA OBRA, UNA ZONA ESPECIFICA PARA COMEDOR DE LOS TRABAJADORES.

**5.5.-** SE INSTALARÁN BOTES CON TAPA PARA LA COLOCACIÓN DE BASURA Y DESPERDICIOS, DEBIENDOSE CONSERVAR EN BUEN ESTADO.

**5.6.-** SUMINISTRAR A LOS TRABAJADORES AGUA PARA SU CONSUMO, MISMA QUE DEBERÁ CONTAR CON LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA TAL FIN.

“**EL LICITANTE**” QUE RESULTE FAVORECIDO EN EL FALLO DE CONCURSO DE LA PRESENTE **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS** CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE, DEBERÁ CONTEMPLAR QUE EL COSTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE QUE IMPLEMENTE EN EL ÁREA EN LA CUAL SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS; ASÍ COMO DEL PERSONAL QUE SE ENCARGARA DE EJECUTAR LOS TRABAJOS, DEBERÁ CONSIDERARLO DENTRO DEL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS DE SU PROPUESTA PRESENTADA.

**ATENTAMENTE**

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

**INGENIERO AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ**

DIRECTOR GENERAL

DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA